



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

063/05

14 MAR 2005

Salta,

Expte. SRO N° 19.271/04.

VISTO:

La Resolución N° 213/04 de Sede Regional Orán mediante la cual se conforma la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, en el Periodo Lectivo 2.005; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 030/05 de la Comisión de Carrera de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución N° 213/04 de Sede Regional Orán.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/05 del 01-3-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 213/04 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 23-12-04.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud